Hatonuevo, La Guajira, 07 de septiembre de 2026.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATONUEVO – LA GUAJIRA
Secretaría de Planeación e Infraestructura Supervisor
Convenio Solidario No. 116 de 2026

Asunto: Solicitud de suspensión temporal – Convenio CD-CS-SPL-116 DE 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de la Asociación de Juntas Comunales y Vivienda Comunitaria del Municipio de Hatonuevo – ASOJUNTAS, ejecutor del Convenio Solidario CD-CS-SPL-116 de 2026, me permito solicitar respetuosamente la **suspensión temporal del plazo de ejecución del convenio**, con fundamento en las condiciones técnicas encontradas durante el desarrollo de las actividades de excavación.

Como es de conocimiento de la Supervisión del contrato, durante el desarrollo de las actividades objeto del Convenio se han presentado condiciones climáticas adversas, caracterizadas por fuertes y constantes lluvias acompañadas de vientos de considerable intensidad, situación que ha afectado el normal desarrollo de las actividades programadas en el frente de obra.

Las precipitaciones presentadas durante los últimos días han generado condiciones desfavorables en el área de intervención, dificultando la continuidad de los trabajos y afectando las condiciones necesarias para garantizar una adecuada ejecución de las actividades pendientes.

Actualmente, dentro de las actividades por ejecutar se encuentran las correspondientes a las instalaciones eléctricas y las instalaciones sanitarias, incluyendo la instalación de la tubería sanitaria y la construcción e instalación de la respectiva caja de inspección sanitaria. Sin embargo, las condiciones climáticas actuales impiden adelantar dichas actividades en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas.

En efecto, la presencia constante de lluvias y los fuertes vientos dificultan el desarrollo normal de las labores de instalación, generando condiciones que pueden comprometer la seguridad del personal encargado de la ejecución de las obras, así

como la correcta realización de los procedimientos constructivos requeridos para garantizar la calidad y funcionalidad de las instalaciones proyectadas.

En consecuencia, mientras persistan las condiciones climáticas adversas ocasionadas por las fuertes lluvias y los vientos presentados en la zona de intervención, se hace necesario suspender temporalmente las actividades pendientes, con el fin de proteger la integridad y seguridad del personal de obra, preservar los materiales y equipos utilizados y garantizar que las instalaciones eléctricas y sanitarias sean ejecutadas bajo las condiciones técnicas adecuadas.

Se deja expresa constancia de que esta situación es de conocimiento de la Supervisión del contrato, quien ha tenido conocimiento de las condiciones climáticas presentadas y de las limitaciones que estas generan para el normal desarrollo y continuidad de las actividades pendientes del proyecto.

La presente solicitud se formula en aplicación de los principios de planeación, responsabilidad, economía y buena fe que rigen la contratación estatal, previstos en la Ley 80 de 1993, los cuales permiten la suspensión temporal de los contratos cuando se presentan circunstancias externas o sobrevinientes que impiden el normal desarrollo de las actividades y que no son imputables a las partes.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad evaluar la presente situación y autorizar la **suspensión temporal del Convenio CD-CS-SPL-116 DE 2026**, hasta tanto mejoren las condiciones climáticas adversas ocasionadas por las fuertes lluvias y los fuertes vientos, y se garanticen las condiciones adecuadas de seguridad para continuar con la ejecución de las actividades pendientes y el normal desarrollo de las obras.

Adjuntamos registro fotográfico y soporte técnico preliminar de las condiciones evidenciadas en campo.

Atentamente,

LUIS CARLOS BRITO OJEDA
Representante Legal de (ASOJUNTA)